

Aprueba Convenio Actualización
Ficha de Protección Social.

DECRETO N°

213

SAN PEDRO,

14 SET. 2011

VISTOS:

Lo Dispuesto en la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación; en la Ley N° 20.379 del sistema intersectorial de protección social; en la Ley N° 20.481 que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011.

El Ministerio de Planificación ha determinado la necesidad de actualizar la Ficha de Protección Social.

La Resolución Exenta N° 691 del 23/08/2011 que Aprueba convenio de transferencia de recursos para efectuar actualización de la Ficha de Protección Social en la Comuna.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE, Convenio de transferencia de fecha 17 de agosto del 2011 que aprueba recursos entre El Ministerio de Planificación y La Municipalidad de San Pedro, con el objeto de efectuar la actualización de la Ficha de Protección Social a personas que han sido encuestadas anteriormente, o personas que requieran ser encuestadas en esta comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN NUNEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
ALCALDE
FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FEA/JNB/MSU/cca.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Administración y Finanzas
- ❖ SERPIAC R.M.
- ❖ Archivo Depto. Social.